

CARATULA: '[ACTOR_1]' C/ '[DEMANDADO_1]' S/ EJECUCION
EXPTE. NRO. RO-01490-F-2026

NV

GENERAL ROCA, 26 de junio de 2026.

Téngase presente el dictamen de la DEMEI.

Atento la propuesta formulada por la parte demandada en fecha [05/06/2026](#) y la aceptación de fecha [18/06/2026](#) por parte de la actora, homológase con fuerza de sentencia el acuerdo arribado por las partes fijando, en carácter de alimentos adeudados, la suma de \$1.397.139,75 que será abonada por el Sr. [DEMANDADO_1], DNI [DNI_DEMANDADO_1] en dos cuotas: la primera cuota por la suma de \$698.569,88, con vencimiento durante el mes de julio de 2026 y la segunda cuota por la suma de \$698.569,88, con vencimiento durante el mes de agosto de 2026 en la cuenta judicial N° [cuenta] CBU [CBU_CVU_DEMANDADO_1] pertenecientes a estas actuaciones. **TODO LO QUE ASÍ RESUELVO.**

Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 9, inc. a de la Ac. 36/2022 STJ.

Abog. Silvia Favot
Secretaria